



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 276 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 25 SEP 2024

VISTO:

El Oficio N° 188-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 19 de setiembre de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que mediante Informe N° 001-2024-UNTRM/IET/BIOLEISH/RT, de fecha 17 de setiembre de 2024, la Responsable Técnica del proyecto, solicita a la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), el reconocimiento del equipo técnico y administrativo del proyecto "Caracterización de la respuesta inmune in vitro y en pacientes con leishmaniasis cutánea e identificación de microARN implicados en el proceso patológico de pacientes antes y después del tratamiento farmacológico" – BIOLEISH, con Contrato N° PE501089110-2024-PROCIENCIA, del 31 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2027, para lo cual adjunta la propuesta correspondiente;

Que con el Oficio N° 188-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Directora del IET, en el marco de lo expuesto en el precitado Informe N° 001-2024-UNTRM/IET/BIOLEISH/RT, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconociendo al equipo técnico y administrativo de dicho proyecto financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 276 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 31 de julio de 2024 hasta el 30 julio de 2027; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Caracterización de la respuesta inmune in vitro y en pacientes con leishmaniasis cutánea e identificación de microARN implicados en el proceso patológico de pacientes antes y después del tratamiento farmacológico" – BIOLEISH	N° PE501089110-2024-PROCIENCIA	Luiza De Campos Reis	Responsable Técnico
		Marcos Daniel García Rodríguez	Co Investigador
		Fernando Nogueira De Souza	Co Investigador
		Carla Maria Ordinola Ramirez	Co Investigador
		Luis Fernando Pacheco Otorora	Co Investigador
		Eduardo Milton Ramos Sanchez	Co Investigador
		Valeria Rego Alves Pereira	Co Investigador
		Julissa Chichipe Horna	Gestor del Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg